

Nombre del trámite:

CANCELACIÓN DE FIERRO

Descripción: Trámite para obtener documento donde se certifique el registro de fierro, firmado por el secretario del Ayuntamiento.

Objetivo: Mantener un registro actualizado de los fierros de herrar ganado que son utilizados en el municipio de centro.

Requisitos:

- Original de INE
- Presentarse la persona titular del fierro.
- Traer certificación de fierro.
- Costo por revalidación de fierro equivalente a 3 UMAS (valor vigente)
- En caso de no contar con dichos requisitos antes mencionado, se realizará una búsqueda que tendrá un costo equivalente a 2 UMAS (valor vigente)

Procedimiento:

1. El interesado solicita a la Unidad Técnica, los requisitos para la certificación del registro de fierro para herrar ganado.
2. La Unidad Técnica informa sobre los requisitos que debe traer en original y copia.
3. El interesado se presenta para iniciar trámite del registro de fierro con la documentación completa, a si como realizar el pago de búsqueda de fierro.
4. La Unidad Técnica revisa que la documentación este correcta, la recepción, acusa de recibido y dibuja el fierro en la hoja de trámite.
5. La Unidad Técnica entrega al interesado el pase para que realice el pago correspondiente ante la tesorería municipal.
6. Una vez hecho el pago, el interesado entrega copia del recibo en la Unidad Técnica.
7. La Unidad Técnica emite el documento de certificación y lo pasa a firma del Secretario del Ayuntamiento (El trámite de certificación dura 3 días hábiles)
8. Para la entrega de la certificación de registro de fierros para herrar, el interesado deberá firmar el libro de registro.
9. La Unidad Técnica archiva el acuse y documentación solicitada.



Atención

Lugar de atención: Paseo Tabasco 1401, col. Tabasco 2000 CP. 86035.

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.

Teléfono: 9933103232.

Extinción: 1138.